Bogotá D. C. 08 de abril de 2025

NCI – 0068 – 2025

Señores
Secretaría Distrital de Planeación – SDP
Subdirección de Planeamiento Local del Suroriente
Ciudad

Referencia: Contrato de consultoría No. SDHT-LP-003-2024 "Realizar estudios de factibilidad, estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras en los corredores urbanos de movilidad sostenible y segura, en el ámbito del proyecto integral de revitalización urbana del cable aéreo de potosí (PIRCAP), en la localidad de ciudad Bolivar, de acuerdo con la priorización de la secretaria distrital de hábitat"

Reciban un cordial saludo,

Como parte del desarrollo del estudio técnico del componente vial y de movilidad del proyecto PIRCAP – Grupo 2: Red de Integración La Estancia, solicitamos de manera respetuosa el suministro de información urbanística y normativa correspondiente al área de intervención.

Particularmente, requerimos:

- Planos urbanísticos aprobados y archivos georreferenciados (legalizaciones, licencias de urbanismo, polígonos de tratamiento).
- Identificación de vías legalizadas o reconocidas con Código de Identificación Vial (CIV).
- Información sobre planes parciales, planes de implantación, PRM, PEMP o proyectos en gestión sobre la UPZ Arborizadora.
- Condiciones normativas asociadas al tratamiento de Mejoramiento Integral y sus restricciones viales (Decreto 555 de 2021).

Lo anterior teniendo en cuenta que el área de influencia del proyecto es el siguiente:

Figura 1. Área de influencia directa del proyecto



Fuente. Elaboración propia

Esta información es fundamental para validar la condición legal y normativa de los tramos viales proyectados, y así cumplir con los requisitos exigidos para el diseño y posterior ejecución de las obras.

Quedamos atentos a su amable respuesta.

Atentamente,

MIGUEL ISAAC NIETO SUA
Especialista en Tránsito y Transporte
UNIÓN TEMPORAL IJM Capital